

Expediente: 351/18

Carátula: **GORDILLO PATRICIA DEL CARMEN C/ DE PAZOS JUAN MANUEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES MULTIFUEROS (CIVIL CJC) N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **23/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DE PAZOS JUAN MANUEL, -DEMANDADO

90000000000 - FONTANA, GABRIEL HUGO-DEMANDADO

23347652059 - MATORANA CONTTI, JOAQUIN-POR DERECHO PROPIO

27278868155 - SANCHEZ, JUAN CARLOS-ACTOR

27144658545 - RIVADAVIA SEGUROS, -DEMANDADO

20085101103 - ECCLI, GABRIEL GUILLERMO-DEMANDADO

20309985436 - GORDILLO PATRICIA DEL CARMEN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifueros (Civil CJC) N°1

ACTUACIONES N°: 351/18



H20930799495

Civil y Comercial Común Sala I

JUICIO: **GORDILLO PATRICIA DEL CARMEN C/ DE PAZOS JUAN MANUEL Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°351/18.-**

Concepción, 22 de diciembre de 2025.-

No habiendo dado cumplimiento las partes con lo ordenado en el tercer punto de la providencia de fecha 18/11/2025 y cuarto punto de la providencia de fecha 11/12/2025, intímese a las partes para que en el plazo de cinco días cumplan con lo allí ordenado bajo apercibimiento de devolver los autos a origen siendo exclusiva responsabilidad de las partes. JM.-

Actuación firmada en fecha 22/12/2025

Certificado digital:

CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.